



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°35-2024-MDT-CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

A las 09:00 horas del día 21 de agosto del año 2024, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección DESIGNADO mediante **Resolución Gerencial N° 202-2024-MDT-GM** de fecha 19 de junio del 2024, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección , con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada**; a convocatoria del **presidente: ING. ORLANDO PALACIOS ELIAS**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING. MELY DOMITILA BERRU JUAREZ**, **Segundo Miembro Titular: LIC. MARIO ARTURO DIAZ LOO**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección: **AS-SM-35-2024-MDT - CS-1 “Adquisición de calibradora mecánica para el plan de negocio denominado: Ampliación del servicio de empacado de mango orgánico en la asociación de productos agrarios del centro Poblado Pedregal, distrito de Tambogrande, provincia de Piura, departamento de Piura, antes señalado.**

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por iniciada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **07/08/2024** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Identificación
1	10027977508	OJEDA CALLE CESAR	08/08/2024	Válido	08/08/2024	10027977508
2	10035900247	CORNEJO AVALO ANDRES	10/08/2024	Válido	10/08/2024	10035900247
3	20441476371	PLANTA INDUSTRIAL DEL NORTE E.I.R.L. - P.I.N. EIRL	10/08/2024	Válido	10/08/2024	20441476371
4	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2024	Válido	14/08/2024	20542625741
5	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	08/08/2024	Válido	08/08/2024	20608069519

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 de 1.

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de “Presentación de Ofertas” del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas los siguientes postores** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	Proveedor con RUC	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	Estado	Valido
1	10027977508	OJEDA CALLE CESAR	16/08/2024	11:36:37	10027977508	16/08/2024	11:42:31	Enviado	Valido
2	10035900247	CORNEJO AVALO ANDRES	16/08/2024	11:30:51	10035900247	16/08/2024	11:53:01	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 de 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD						CONDICIÓN	
			ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5		ANEXO 6
1	OJEDA CALLE CESAR	S/	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	CORNEJO AVALO ANDRES	S/	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA

- **Cornejo Avalo Andrés ; NO ADMITIDA** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas del bien, siendo : aunque la propuesta describe el uso de un motor de 4.5 kw (aproximadamente 6 HP) y un motor adicional de 7 HP , la falta de claridad en la configuración técnica y la adaptación a diferentes productos puede limitar su flexibilidad. Se busca una máquina capaz de manejar un alto volumen de producción de manera eficiente, esta falta de especificidad podría traducirse en ineficiencias operativas y en la capacidad de cumplir con los aumentos de producción diversos.
- La propuesta menciona el uso de acero inoxidable 316 para la estructura, pero no proporciona detalles sobre el grosor del material o las áreas específicas de aplicación, implicando un riesgo ya que una estructura menos robusta podría no soportar el uso intensivo, comprometiendo la durabilidad del equipo, y por ende, afectando el retorno de la inversión que el plan de negocios proyecta.
- La propuesta menciona la instalación y acoplamiento con la línea existente, pero carece de detalles sobre la integración específica del tablero de control y otros componentes críticos. Esto podría resultar en una integración subóptima con la infraestructura actual con la que se cuenta, lo que podría causar retrasos y afectar negativamente para aumentar la producción rápidamente, como se prevé en el plan de negocios.
- La falta de una descripción clara de como la propuesta cumple con las especificaciones de las bases integradas es un punto negativo ya que el área usuaria necesita asegurarse de que la calibradora que adquiera no solo sea funcional, sino que también cumpla con los estándares



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

técnicos requeridos para operar en su línea de producción. Esto podría poner en riesgo la capacidad de la maquina para manejar la variedad de productos que se planea procesar.

- La presente presenta varias debilidades técnicas que podrían comprometer la capacidad de alcanzar las metas de producción y rentabilidad.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que el postor mencionado en el cuadro anterior, si cumple con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas**; en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas de los postores que han sido admitidos, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR		OJEDA CALLE CESAR
A. PRECIO	70 puntos	S/.90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles) 69.96 puntos
B. PLAZO DE ENTREGA (30 PUNTOS)	De 1 hasta 20 días calendario: 20 puntos De 21 hasta 29 días calendario: 15 puntos De 30 hasta 45 días calendario: 10 puntos <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA UN PLAZO DE 20 DIAS CALENDARIO 20 PUNTOS
E. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Más de 12 meses: 10 puntos Más de 10 hasta 12 meses: 02 puntos <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	PRESENTA UNA GARANTIA POR 12 MESES 10 PUNTOS
MYPE		NO PRESENTA
PUNTAJE TOTAL		99.96
ORDEN DE PRELACIÓN		PRIMERO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

2. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas de procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
		HABILITACIÓN			
1	OJEDA CALLE CESAR	SI CUMPLE	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>SI ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: maquinas calibradoras y/o seleccionadoras y/o clasificadoras.</p> <p>y conforme a la oferta el postor presenta como experiencia lo solicitado</p>	CALIFICADA	1°

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección, conductor del presente procedimiento de selección OTORGA LA BUENA PRO a Sr. OJEDA CALLE CESAR, por el monto de S/.90, 000.00 (Noventa mil con 00/100 soles).

Sin otro punto en particular, siendo las 11:20 horas de la misma fecha, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada.

Miembros presentes:



ING. ORLANDO PALACIOS
ELIAS
PRESIDENTE TITULAR



ING. MELY DOMITILA BERRU
JUAREZ
1ER MIEMBRO TITULAR



LIC. MARIO DIAZ LOO
2DO MIEMBRO TITULAR